Defensoría del Pueblo COLOMBIA	ACTA DE REUNIÓN	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

ACTA DE REUNIÓN 2			
Preside	Secretario General		
Fecha	3 de agosto de 2021	Hora	02.30 p.m.

ACTA DE REUNIÓN PARA DISCUTIR LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO SAB-MC-5-2020

Por convocatoria de la Secretaría General de la Defensoría del Pueblo, y para dar continuidad a la mesa de trabajo del 29 de julio de 2020 nos reunimos los suscritos a saber: ALTUS ALEJANDRO BAQUERO RUEDA, Secretario General de la Defensoría del Pueblo; DIANA PATRICIA MARRUGO OTERO, Subdirectora de Servicios Administrativos, MANUELA MARÍA GARCÍA DELGADO, Supervisora del contrato de interventoría, LUZ ANGÉLICA VIZCAINO SOLANO, Contratista de la Secretaría General, DAVID BENAVIDES, Contratista de la Secretaría General; HERNAN NARVAEZ, ingeniero contratista de la Defensoría del Pueblo; ZANDRA MAYELY DIAZ RINCÓN, identificada con cédula de ciudadanía 52.093.561, representante legal de ECOHABITAT S.A.S., LUIS ALFONSO SANCHEZ PARRA, identificado con cédula de ciudadanía 79.322.776, MICHAEL GUZMÁN CHAPARRO, identificado con la cédula de ciudadanía 1.024.509.789, con el fin de discutir la liquidación del CONTRATO DE OBRA SAB-MC-5-2020, cuyo objeto es "CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN PARA LA ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA SEDE REGIONAL SUCRE, POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS Y VALORES UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, DE ACUERDO CON LOS ÍTEMS DE OBRA RELACIONADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

DESARROLLO DE LA REUNION

De acuerdo a la reunión realizada el despacho de la Secretaria General de la Defensoría del pueblo el día 29 de julio de 2021 (mesa técnica SAB-MC-5-2020) para discutir la liquidación del citado contrato, se procede a hacer revisión de los compromisos adquiridos.

1. **Pólizas**

La Secretaría general informa que revisado el expediente contractual y precisamente con base en el anexo 6 a la póliza 21-44-101325218 que se presentó el día de ayer y que data del 27 de julio de 2021, se encuentran las siguientes inconsistencias:

- ✓ No se evidencia ampliación de las garantías para la ejecución de la adición 2
- ✓ El amparo de cumplimiento es insuficiente temporalmente, pues aparece vigente hasta el 13 de julio de 2021, siendo que debería estar expedido hasta el 13 de septiembre de 2021.
- ✓ El amparo del anticipo es insuficiente temporalmente, pues aparece vigente hasta el 12 de julio de 2021, siendo que debería estar expedido hasta el 13 de septiembre de 2021.

- ✓ El amparo de calidad es insuficiente temporalmente, pues aparece vigente hasta el 16 de julio de 2021, siendo que debería estar expedido hasta el 13 de septiembre de 2021.
- ✓ El amparo de estabilidad aparece tomado desde el 16 de enero de 2021, siendo que la obra se recibió el 23 de marzo de 2021, por ende, la fecha final de vigencia también resulta insuficiente.

- **Revisión Garantías actualizadas**

 El contratista manifiesta que desde el 29 de julio Se solicito la actualización de las vigencias de las garantías, sin embargo manifiesta que a la fecha la compañía de seguros no ha realizado la respectiva corrección y sobre la póliza de la adición 2 el contratista en su escrito con fecha manifiesta que se ha solicitado a la aseguradora una certificación de la emisión en su momento.

2. Cuestiones técnicas

La ing. Diana Marrugo expone que encuentra diferencias entre algunos ítems de obra del balance para la adición 2 y el acta de recibo de obra. Así mismo, manifiesta inquietud en el motivo por el cual se suprimieron ítems esenciales para la funcionalidad del inmueble como lavamanos y puertas de baños. También manifiesta preocupación por cuanto la red eléctrica presenta fallas.

Sobre el particular el contratista radica el oficio 20210050051711372 del 3 de agosto entregando los soportes que se dejan a consideración de la Defensoria.

3. Imprevistos

Se expone por parte de la entidad, que en la estructura económica del contrato se previó un 8% de costo indirecto en la modalidad de imprevistos, que sería del orden de $44.600.859 de los cuales se han pagado $40.140.773, quedando pendiente el 10% que se reserva para la liquidación, es decir $4.460.086.

Revisado el expediente contractual se encontró que hasta el acta 5 se pagaron los imprevistos sin que mediara la justificación de su inversión.

Dando respuesta el contratista radica el oficio 20210050052081811 2 del 3 de agosto de 2021 que será objeto de análisis de la entidad.

Planos record

Radicados el 28 de junio de 2021 con el numero 20210050051711372 por la interventoría, ante la Defensoria del Pueblo.

- **Compromisos y observaciones**

Por parte dela Secretaria General se requiere al contratista, al interventor para que reenvíen copia de todas las comunicaciones con la supervisión fruto de la ejecución contractual, en las que se pusieron de presente las dificultades en la ejecución, dado que no existe expediente físico y a la fecha a pesar de haberse requerido a la supervisión en varias oportunidades no se ha tenido acceso para su análisis integral, fundamental para la toma de decisiones.

La Asesora de la Secretaria General solicita aclaración sobre el concepto técnico que llevo a los ajustes de diseños y modificación de estructuras el contratista manifiesta que el concepto en el que se baso fue únicamente en el de la inspección visual de la interventoría como consta en la justificación del otro si No 1 al contrato SAB-M-5-2020.

La ingeniera Diana Marrugo, subdirectora administrativa de la Defensoría del pueblo resalta la importancia de la funcionalidad de la obra para su entrega al servicio publico, dando cumplimiento a la necesidad que genero el proceso de compra del inmueble y posteriormente al proceso de mínima cuantía para la adecuación del mismo.

Desde la secretaria general de la Defensoría del Pueblo, se conmina al contratista a la entrega funcional del inmueble de acuerdo a lo establecido en el contrato inicial **SAB-MC-5-2020** de acuerdo a las necesidades que justificaron la compra y adecuación del inmueble citado y que han sido objeto de observación por parte de la CGR : "También es relevante precisar que la financiación del contrato no implico su ejecución al 100% de las actividades para el mantenimiento y adecuación de este, pues a la fecha de la actuación especial de fiscalización realizada por parte del ente de control aun se encuentran por ejecutar las siguientes actividades:

Carpintería en madera y metálica
Instalaciones eléctricas
Instalación de voz y datos
Sistema CCTV
Aviso institucional
Equipos de aire acondicionado

Este punto se deja a consideración del contratista y a la espera de su pronunciamiento oficial.

Defensoria del Pueblo COLOMBIA	ACTA DE REUNIÓN	Código: SQ-F01 Versión: 03 Vigencia desde: 20/01/2016

Se suspende a las 5:00 pm para revisar los compromisos y observaciones.

ALTUS ALEJANDRO BAQUERO RUEDA
Secretario General

DIANA PATRICIA MARRUGO OTERO
Subdirectora de Servicios Administrativos

MANUELA MARÍA GARCÍA DELGADO
Supervisora de la interventoría

LUZ ANGÉLICA VIZCAINO SOLANO
Asesora de la Secretaría General

DANIEL BENAVIDES.
Contratista de la Secretaría General

ZANDRA MAYELY DIAZ RINCÓN
Rl ECOHABITAT S.A.S

HERNÁN NARVAEZ BALLESTA
Contratista de la Secretaría General

LUIS ALFONSO SANCHEZ PARRA
Residente de obra

MICHAEL GUZMÁN CHAPARRO
RL GRG Ingeniería

Dejo constancia que quien es el llamado a entregar la trazabilidad de oficios entregados por Ecohabitat es el interventor y no el funcionario de la entidad. Tampoco se ha requerido a la supervisora de la interventoría entregar oficios de Ecohabitat pues reitero le corresponde a la interventoría

Defensoría del Pueblo	LISTADO DE ASISTENCIA	Código: SQ-F03 Versión: 04 Vigencia desde: 08/04/2016

OFICINA Y/ O REGIONAL	Subdirección de servicios administrativos		
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	Revisión Reunión técnica liquidacion		
FECHA: 3 ag		HORA:	2:30 pm

PARTICIPANTES

NOMBRES	APELLIDOS	N° DCTO IDENTIDAD	EMAIL	CARGO	DEPENDENCIA	EXTENSION	FIRMA
Diana Marrugo Otero		50984.931	dmarrugo	Sub. Dir Adm	Sub Adm		
Manuela García Delgado		34316189	manugarcia	Prof Espec	Sub Adm		
Zandra Diaz Rincon		52093561	gerencia	R.L. ECOLTA	SAS		
Michael Noriega Alzate		1021150984					
Luis Alfonso Sanchez.		79.322.776	constructora	D. P.	ECOLTA		
Hernan Nuñez Ballesta		10940926		Ing. Civil	Defensoria		
Alexa Delgado Pareja		80.768.578	abogado	Sec. Gal	Sec. Gal.		
Daniel Benavides.		1044982097	abogado	contratista	Sec. gral		